

Resolución Jefatural

N° 0042-2026-GRA-GRS-GR-RSAC-D-MRS.EM-J

Visto, el Memorando N° 0128-2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MREM-J; de fecha 30 de abril del 2026, el Jefe de la Microred de Salud Edificadores Misti, **dispone la emisión de la Resolución Jefatural de CONFORMAR EL COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRORED DE SALUD EDIFICADORES MISTI**, correspondiente al periodo 2026.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M. N° 519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable del Jefe de la Microred Edificadores Misti.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar, la Conformación del “COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN”, para el período de la Microred de Salud Edificadores Misti, el cual estará integrado por:

Presidente:

- Nutric. Ricardo Ali, **NUÑEZ CABRERA**
Jefe de la Microred de Salud Edificadores Misti

Secretario:

Lic. Enfermería Richar Michael **CHAMBE ROSAS**
Responsable de Gestión de Calidad en Salud

Vocales:

- Obstetriz, Lilian Lucinda **SALAS GUILLEN**
Responsable del Centro de Salud Miraflores
- Médico Cirujano, Patricia **ZARATE MAGAÑO**
Responsable del Centro de Salud Porvenir – Miraflores
- Médico Cirujano, Gray Jonathan **TERAN PORTUGAL**
Responsable del Centro de Salud Mateo Pumacahua
- Lic. Enfermería Mónica Luz, **PARDO HUAYPAR**
Responsable del Centro De Salud Tomasa Tito Condemayta
- Psicóloga Kelly Evelyn **UMPIRI CALLA**
Responsable del Centro de Salud Mental Comunitario Miraflores

ARTICULO 2º Aprobar el “Equipo de Evaluadores internos” de la Microred de Salud Edificadores Misti el mismo que estará conformado por:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

MACROPROCESOS	C.S. EDIFICADORES MISTI	C.S. MIRAFLORES	C.S. PORVENIR – MIRAFLORES	C.S. MATEO PUMACAHUA	C.S. TOMASA TITO CONDEMAITA	C.S. MENTAL COMUNITARIO MIRAFLORES
Direccionamiento	NUTRIC. RICARDO ALI, NUÑEZ CABRERA	OBS. ULIAN LUCINDA SALAS GUILLEN	MD. PATRICIA ZARATE MAGAÑO	MD. GRAY JONATHAN TERAN PORTUGAL	Lic. ENF. MONICA LUZ, PARDO HUAYPAR	PSICÓLOGA KELLY EVELYN UMPIRI CALLA
Gestión de recursos humanos	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA	PS. GILMAR ESCOBEDO TAPIA	BLGA. MARITZA TUME CORTEZ	OBST. PATRICIA CAROL CHACABANA VILCA	BIOLOG. FUENTES COSCO, Gladys Nicolasa	T. ADM. RONALD WILSON MAMANI CHOQUE
Gestión de la calidad	ENF. RICARDO MICHAEL CHAMBE ROSAS	PS. JONATHAN JAIME GUTIERREZ GORDILLO	T. ASIST. JANETH LARICO QUISPE	ENF. LUCIA STEPHANIE GUTIERREZ CALLATA	C.D. HARRY PALACIOS SIGUAYRO	PS. MARIA ELENA MENDOZA FLORES
Manejo del riesgo de atención	ENF. BETTY MARLENE MANRIQUE ORTIZ	ENF. MARY STEPHANIE DUEÑAS CALLATA	MD. PATRICIA ZARATE MAGAÑO	LIC. ISRAEL MARTIN ZAVALAGA TELLO	TEC. ENF. MARIBEL RUTH PAREJA GALDOS	MD. ZORAIDA YUCRA CANCHIS
Gestión de seguridad ante desastres	SR. JHON EDWARD JACOBO BUSTINZA	AUX. ASIST. JOSE ERICK UZARRAGA ARAGON	T. ENF. SORAYDA ORDOÑEZ SOTOMAYOR	LIC. AMULEK ARTURO SILVA ABARCA	LIC. ENF. JACKY JULIANA PASTOR MEJIA	PS. JOEL F. CARDENAS USNAYO
Control de la gestión y prestación	T.S. NORA TRINI YANQUE CHURO	A.SOC. PATRICIA ROCIO MACEDO CAHUANA	T. ASIST. JANETH LARICO QUISPE	C.D. OSVER CONDORI GUTIERREZ	A.SOC. SORAYA TORRES QUIZA	T. ADM. RONALD WILSON MAMANI CHOQUE
Atención ambulatoria	MD. NESTOR HUGO GUZMAN MOSTAJO	MD. ANGEL ALFONSO, TALAVERA LOPEZ	MD. RICARDO ARNAO ARPITA	MD. GRAY JONATHAN TERAN PORTUGAL	MD. MAYCOLM HERNAN ALEGRE ARTEAGA	MD. MARYCRUZ ZEBALLOS PAREDES
Atención Extramural Salud Familiar	T.S. ARMILDA S. QUISPE RIVERA	C.D. PAOLA ALEJANDRA NUÑEZ MENDEZ RENDON	C.D. GISELE KARINA VALDIVIA ALEGRE	LIC. ARABELLA GIANI VALERO LEON	BIOLOG. FUENTES COSCO, Gladys Nicolasa	ENF. MARIANE VALER ROJAS
Atención de emergencias	MD. SANDRA GUTIERREZ ADRIAZOLA	MD. ANGEL ALFONSO, TALAVERA LOPEZ	MD. RICARDO ARNAO ARPITA	MD. JONATHAN TERAN PORTUGAL	MD. MAYCOLM ALEGRE ARTEAGA	MD. ZORAIDA YUCRA CANCHIS
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	BLGA. ROSA DELIA MANSILLA VERA	BLGA. GLORIA CASTAÑEDA MUÑOZ	BLGA. ROSARIO JANETH GIRON PALOMINO	BLGA. ROXANA TITO CHOQUEPATA	LIC. OBST. NANCY EUDELIA LEON YBARCENA	PS. JENY TURPO CORIMANYA
Admisión y alta	I.S. MARIA ELENA VASQUEZ	TEC. ENF. MIRIAM LIMA QUILLE	T. ENF. CIRILA CHUQUELUQUE TRUJILLO	T. ENF. MARTINA CONDORI CRUZ	TEC. ENF. PEREZ TORRES ROSELLA	T. ENF. ARICEL QUICO VERA
Referencia y contra referencia	SR. JHON EDWARD JACOBO BUSTINZA	A.SOC. PATRICIA ROCIO MACEDO CAHUANA	T. ASIST. JANETH LARICO QUISPE	C.D. OSVER CONDORI GUTIERREZ	MD. MAYCOLM ALEGRE ARTEAGA	T. ADM. RONALD WILSON MAMANI CHOQUE
Gestión de medicamentos	Q.F. PERCY MENGUA CANDIA	T. ENF. KATHERINE PINTO BARRA	T. ENF. WENDY ALANCA PINEDA	T. ENF. VIVIANA SARAYA LIMACHI	T. ENF. LUZMILA SULLCA GUTIERREZ	Q.F. HAMILTON PEREZ GONZALES
Gestión de la información	T. ENF. ERIKA CARHUAJULCA FLORES	T. ENF. MARYLUZ ZAA PUMA	T. ASIST. JANETH LARICO QUISPE	T. ENF. HILDA HUANCA PARI	TEC. ENF. HUARACHA CHUCTAYA, Engrethe Dancy	T. ADM. RONALD WILSON MAMANI CHOQUE



Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	I.S. MIGUEL ANGEL VEGA NEYRA	T.S. BELISARIO GIL ARAPA CALLATA	AUX. SERV. MARCO ANTONIO MARTINEZ MONTIEL	T. ENF. JESSICA GIOVANNA CALLA QUISPE	T. ENF. VILCA PANOLCA MARIA SONIA	ENF. ALICIA ARIAS PEREZ
Manejo del riesgo social	T. SOC. YUDY ROMERO HINOJOSA	T. ENF. EMILY RAYMUNDO BEDREGAL	A.S. CARMEN ROSA CHIPANA CHOQUE.	LIC. ISRAEL MARTIN ZAVALAGA TELLO	T. SOC. SORAYA TORRES QUIZA	T. SOC. FIORELLA ROXANA TICONA BAYTA
Gestión de insumos y materiales	T. ENF. ESTEFHANIE QUISPE ARACAYO	T. ENF. GLADYS SUCAPUCA SUCAPUCA	T. ENF. MARIA LOAYZA MAGNO	T. ENF. MARTINA CONDORI CRUZ	TEC. ENF. MARIBEL RUTH PAREJA GALDOS	T. ADM. RONALD WILSON MAMANI CHOQUE
Gestión de equipos e infraestructura	I.S. HUGO CHANCOLLA CALLE	T. ENF. GLADYS SUCAPUCA SUCAPUCA	T. ENF. MARIA LOAYZA MAGNO	T. ENF. MARTINA CONDORI CRUZ	TEC. ENF. MARIBEL RUTH PAREJA GALDOS	T. ADM. RONALD WILSON MAMANI CHOQUE

ARTICULO 3º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación, en el ámbito, de la Microred Edificadores Misti

ARTICULO 4º El Presidente del Comité de autoevaluación, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Gerente de la Micro red Edificadores Misti.

ARTÍCULO 5º Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente a las partes interesadas, así como el seguimiento de su ejecución con la verificación de la recepción y entrega del cargo con arreglo a la Directiva N° 013-2011-GRA/OPDI "Procedimientos para la Entrega y Recepción del cargo del Personal que laboran en las Unidades Orgánicas y Dependencias conformantes del Gobierno Regional de Arequipa", aprobada por R.E.R. N° 664-2011-GRA/PR.

ARTICULO 6º Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la sede de la Microred de Salud Edificadores Misti, a los siete (30) días del mes de abril del dos mil veintiséis.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRO RED DE SALUD EDIFICADORES MISTI

JEFATURA
REGIONAL DE SALUD

Dr. Ricardo Aníbal Cabrera
CNP 2096 RNE 06
JEFE DE LA MICRORED EDIFICADORES MISTI

RANC/BGC
C.C. Archivo
Personal,
interesados